



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADO

Instructivo de Admisión para acceder a los Programas de Posgrado-2018

Para acceder a un Programa de Posgrado el postulante deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

1. DE LOS REQUISITOS

- a) Ingresar los datos personales y demás información que consta en el formulario de inscripción que estará disponible en el portal web institucional, con el programa al que el aspirante desea postular.
- b) Ingresar a la plataforma la siguiente documentación:
 - 1) Solicitud para rendir el examen de aptitud, el modelo de la solicitud estará disponible en el portal web institucional, en formato PDF.
 - 2) Copia de cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte en formato PDF.
 - 3) Fotografía tamaño carnet en formato JPG.

La orden de pago será generada del portal web institucional una vez ingresada toda la información y cancelada en un plazo no mayor a 72 horas, la misma será entregada con una copia en el Edificio de Posgrado ubicado en la Avenida Olmedo y Chile.

2. DEL EXAMEN DE APTITUD

El examen de aptitud estará conformado por 50 preguntas aleatorias, dicho examen tendrá una duración de 90 minutos, y comprenderá razonamiento verbal, numérico y abstracto, la distribución de las 50 preguntas se lo realizará de la siguiente manera:

- a) Razonamiento verbal, hasta el 40% del puntaje, total 20 preguntas.
- b) Razonamiento numérico, hasta el 30% del puntaje, total 15 preguntas.
- c) Razonamiento abstracto, hasta el 30% del puntaje, total 15 preguntas.

Se realizará un curso de inducción de 40 horas, que culminará con un examen de aptitud, cuya nota mínima de aprobación será 7 sobre 10, este curso será impartido por la respectiva Unidad Académica.

3. DEL RESULTADO DEL EXAMEN DE APTITUD



Universidad de Guayaquil

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN
GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO
Y POSGRADO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADO

El resultado del examen de aptitud no será considerado como nota acumulativa para la siguiente fase en ningún programa.

El estudiante que se encuentre inconforme con el resultado del examen de aptitud podrá solicitar ante el comité de evaluación la aclaración de la nota el mismo día del examen.

4. DE LA POSTULACIÓN

Los aspirantes que hayan aprobado el examen de aptitud, serán considerados únicamente como postulantes al programa de posgrado por el cual aplicó.

El postulante deberá ingresar la información a la plataforma informática en formato PDF, misma que debe estar notariada y vigente a la fecha, y el postulante deberá ingresar la siguiente información:

- a) Datos personales: Número de cédula, nombres, apellidos, dirección del domicilio, números telefónicos de contacto.
- b) Títulos académicos, debidamente registrado en la SENESCYT.
- c) Certificado de notas emitido por la Secretaría de la Institución de Educación Superior.
- d) Copia de los certificados de los cursos y seminarios
- e) Aprobar el examen de suficiencia del nivel de inglés o presentar un certificado de suficiencia del mismo idioma en el marco en el Marco Común Europeo-MCE que será validado por el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, según el nivel propuesto en el programa aprobado por el Consejo de Educación Superior-CES.
- f) Certificaciones de las distintas condiciones sujetas de acción afirmativa.
- g) Forma de financiamiento de pago: Efectivo en la cuenta única de la Universidad de Guayaquil; o. tarjeta de crédito o tarjeta de débito.
- h) Demás documentos adicionales que indique el programa de posgrado.

El postulante deberá imprimir el formulario una vez ingresada toda la información.

5. DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El postulante deberá entregar en la Dirección de Posgrado, ubicado en la avenida Chile y Olmedo, adjuntando los documentos que constan en la plataforma del Sistema Informático de Posgrado (SIPUG), lo siguiente:



- a) Formulario descargado de la plataforma informática impreso y firmado.
- b) Carta de solicitud de admisión dirigida al Decano de la Unidad Académica correspondiente junto con la especie valorada y el derecho de copia profesional.

La documentación deberá ser entregada en una carpeta manila con vincha

El postulante no podrá presentar en la carpeta documentación adicional de la que subió a la plataforma del Sistema Informático de Posgrado (SIPUG).

El formato de la solicitud de admisión podrá ser descargada desde la página web institucional.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las actas finales con la nómina de los postulantes que resultaren ganadores serán publicadas en el portal web institucional.

La Coordinación de Posgrado de cada Unidad Académica emitirá la carta de aceptación al programa de posgrado de cada uno de los estudiantes admitidos, en el plazo de dos días hábiles, contados a partir de su publicación.

Nota.

La Universidad de Guayaquil a través del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, es el ente responsable de validar el idioma inglés según el nivel solicitado por el programa de posgrado.

En caso de no contar con el certificado, los postulantes podrán rendir el examen de suficiencia de inglés, cuyo costo es de 50.00 USD (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). Las fechas y el lugar será publicado en la pagina oficios del http://www.vigcyp.ug.edu.ec/posgrado_inicio/index

La orden de pago por concepto de suficiencia en el idioma ingles será emitida en la plataforma SIPUG, y presentarla la orden de pago cancelada en el lugar donde se rendirá el examen de suficiencia en Inglés.